



Policiales

Amplían información sobre los vínculos locales entre policías y sicarios narcos

Domingo, 27 de Noviembre de 2011 - Publicado en la Edición Impresa

Poco más de un año más tarde, la condena a Gustavo Encina a 23 años de prisión efectiva por el asesinato de Fernando Rodas confirma la existencia y operación en la provincia de sicarios vinculados al tráfico de estupefacientes. Un documento del Centro de Estudios Nelson Mandela, fechado el 2 de junio, advertía que en la provincia “se reproduce aceleradamente el auge del narcotráfico”; y daba cuenta, en detalle, de un entramado que enlazaba a policías con presos, además de una descarnada competencia por la venta de drogas.



Según el fallo conocido el viernes, “luego de mantener una discusión por razones vinculadas con el tráfico y venta de drogas”, Encina “efectuó un disparo de revólver calibre 45 a la cabeza de Rodas”, que le provocó la muerte inmediata.

A lo largo del juicio fue quedando a la luz lo que el juez Víctor Del Río definió como “una organización tendiente a posibilitar salidas ilegales de personas detenidas con el consentimiento policial, con la finalidad expresa de cometer delitos contra la propiedad y vinculadas al tráfico o venta de drogas”.

Los signos

“Chaco está en camino de su propia mexicanización”, aseguraba la oenegé y daba cuenta enseguida de los “claros y contundentes signos de este proceso”, ya que “comenzaron a conformarse los cárteles de la droga y se produjeron algunos ajustes de cuentas a través de sicarios y de incendios”.

Cuando esas advertencias se hicieron públicas, habían pasado ocho meses de dos crímenes separados sólo por algunas horas y cuyas características los vinculaban: la venta de drogas. Por lo tanto, la institución resaltaba la necesidad de “reconocer el fenómeno y de diseñar los planes para enfrentar la grave situación en marcha”. “El diputado Egidio García habló de la narcopolítica, mientras que diariamente se profundizan los vínculos entre sectores que deberían estar enfrentados para combatir el narcotráfico”, subrayaba.

El doble homicidio

El documento del Centro Mandela hacía por entonces un repaso de los hechos que comenzaron con el asesinato de Rodas y luego, durante la siesta del mismo día, con el crimen de Mariano Rafael Benítez, alias “Marianito”. Así recuerda que Fernando Rodas viajó desde Buenos Aires, en compañía de Gustavo Encina, en un colectivo de la empresa Águila Dorada. Llegaron a Resistencia el 5 de noviembre para “hacer un trabajo”, que luego terminó con la muerte de “Marianito”.

La noche del 7 de noviembre salieron a divertirse y se emborracharon. A la mañana del 8 apareció el cuerpo sin vida de Rodas, en un terreno baldío ubicado cerca de la casa del Cristian Rojas, en el barrio Los Troncos, donde paraban.

Por entonces, la Fiscalía también imputó el asesinato a Encinas; sin embargo, un testimonio refería que el homicidio había sido cometido por el policía. Horas después, durante la siesta del mismo día, mataron a “Marianito”, en una fecha que se recuerda como el día del doble homicidio. A la noche se festejó con whisky y cocaína en la alcaldía de Resistencia.

El caso “Marianito”

El relato del Centro Mandela revela luego que “en la siesta del 8 de noviembre del año pasado, Gustavo Encina y Cristian Rojas llegaron a la casa de Mariano Rafael Benítez, en calle Belgrano de Barranqueras, que en el curso de los últimos años se transformó en un polo de expansión para el tráfico y consumo de drogas. Tenían dos armas de fuego; una de ellas presumiblemente calibre 45, de acuerdo con la vaina encontrada en el lugar”.

Antes de salir a atender a quienes tocaron el timbre, Benítez -a quién se conocía como “Marianito”- puso su revólver calibre 38 en la cintura, debajo de su remera. Ya en el interior de la vivienda, lo acorralaron contra la pared y lo mataron, en una habitación ubicada en la parte de adelante, de un disparo en la cabeza, que le produjo la muerte instantánea luego de una corta discusión.

La Fiscalía consideró probado que la víctima recibió un disparo después de que Encinas le reclamó la entrega de dinero y de tres kilos de cocaína, que “Marianito” tenía en su casa. La esposa declaró que había escuchado, antes de ser encerrada en el baño con su pequeña hija de dos años, que le exigían la devolución de la cocaína mientras le apuntaban con dos armas.

El suegro de “Marianito” declaró que su yerno andaba en la venta de drogas y la madre relató varios hechos curiosos. Destacó que pocos días después de nacer su nieta Luisana, policías de la Brigada de Investigaciones secuestraron a “Marianito”. Afirmó que esto se produjo en la noche del día 18 de junio de 2008, cuando su hijo cerraba su comercio. Agregó que lo condujeron a la sede de la Brigada, que lo torturaron con una bolsa de plástico en la cabeza, amenazándolo de muerte y diciéndole que tenía que salir del país porque de lo contrario lo matarían.

La “pata” policial

En esta época, el comisario Risso Patrón se desempeñaba como uno de los jefes de la alcaldía de Resistencia. Según la causa penal, habría mantenido estrechas relaciones con varios presos, especialmente con Alejandro Saucedo, a quien otros internos señalaron como el ideólogo de la muerte de “Marianito”, a través de denuncias que efectuaron y testimonios recogidos en la causa penal.

En una de las declaraciones se hizo referencia concreta de que Saucedo dio la orden, por celular, para que ejecutaran a “Marianito”. El objetivo era terminar con la competencia en el tráfico de drogas.

Según la Fiscalía que investigó el hecho, el comisario Risso Patrón habría prestado colaboración indispensable con los autores del homicidio, fundamentalmente para que viajaran desde Buenos Aires hacia Resistencia para cometer el asesinato, y los recibieron en la terminal de ómnibus para luego trasladarlos hasta el lugar donde se alojaron. Habría entregado una o dos armas de fuego.

También el Centro Mandela dio cuenta en aquel entonces del incendio ocurrido en la madrugada del domingo 22 de mayo en la primera celda del Pabellón 8 de la alcaldía de Resistencia. Allí murieron Sergio Acevedo, Víctor Fernández y Marcos Zacarías. Según

indica el documento, el incendio fue provocado por internos que habían consumido muchos fármacos y apunta que “entre siete y ocho integrantes del personal penitenciario se acercaron al Pabellón 8, vieron el incendio y, sin embargo, no intervinieron”.